

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 183

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE MADRID

CVE-2015-10970 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución 30/2015.*

Dña. Laura Carrión Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 30/2015 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. PABLO VILLASEÑOR RODRÍGUEZ frente a PROYECTOS E INSTALACIONES DEL NORTE, S. L. sobre ejecución forzosa se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de 2/9/15, cuya parte dispositiva literalmente dice, En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al/los ejecutado/s, PROYECTOS E INSTALACIONES DEL NORTE, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 591,15 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el art. 276.5 de la L.R.J.S., la declaración firme de insolvencia del ejecutado se hará constar en el registro correspondiente según la naturaleza de la entidad.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de tres días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante, previa su solicitud, para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este decreto, lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PROYECTOS E INSTALACIONES DEL NORTE, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid, 2 de septiembre de 2015.

La secretaria judicial,
Laura Carrión Gómez.

2015/10970

CVE-2015-10970